

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 MAYO 2007

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento de esta Presidencia de la necesidad de contar con el traslado del Secretario de dicha comisión, agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de realizar diversas gestiones relacionadas a la comisión mencionada, a partir del día 16 al 21 de Mayo del corriente año.

Que por ello solicita se autorice la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH, y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°. COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3, agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 al 21 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la citada Comisión, Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTICULO 2°. – AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 16-05-07 regreso 21-05-07) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

126 / 07